

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 4
DE FEBRERO DE 2021 (Nº 2/2021)**

ASISTENTES:

Alcalde

D. Juan Manuel Sanz Lagunas

Concejales

D. Jesús Navarro Gracia

Dña. Silvia Navarro Manrique

Excusan asistencia:

D. Luis Ángel Coscolla Altau

Dña. Alma María Carcas Martínez

D. José Antonio Navarro González

Dña. María Isabel Carcas Fernández

En Boquiñeni (Zaragoza) siendo las 20:00 horas del día 4 de febrero de 2021, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria previamente convocada con la antelación suficiente, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Juan Manuel Sanz Lagunas, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

I - PARTE RESOLUTIVA

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa del Sr. Alcalde, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DE 7 DE ENERO DE 2021

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción o apreciación que quiera realizar algún Concejal.

No habiendo intervenciones, es aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3, los correspondientes a D. Juan Manuel Sanz Lagunas, D. Jesús Navarro Gracia y Dña. Silvia Navarro Manrique.

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0.

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2021.

Ante la presentación en el departamento de intervención de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores.

No obstante visto el informe con observaciones 1/2021 de Secretaria- Intervención, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y dado que el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, el Pleno de la Corporación acuerda:

Primero: Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Fecha	Descripción	Imp. Líquido
08/10/2020	VERTEDERO ABRIL - AGOSTO 2020 BOQUIÑENI	1260,05
08/10/2020	RSU JULIO 2020 BOQUIÑENI	1422,72

28/10/2020	SSB 3º TRIMESTRE 2020 BOQUIÑENI	1576,05
28/10/2020	SAD 3º TRIMESTRE 2020 BOQUIÑENI	6603,80
28/10/2020	COMIDAS 3º TRIMESTRE 2020 BOQUIÑENI	855,42
24/11/2020	RSU AGOSTO- SEPTIEMBRE 2020 BOQUIÑENI	2845,44
24/11/2020	VERTEDERO SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020 BOQUIÑENI	482,74
28/12/2020	VERTEDERO NOVIEMBRE 2020 BOQUIÑENI	216,50
24/11/2020	MAQUINARIA ENERO A JUNIO 2020 BOQUIÑENI	1088,00
28/12/2020	MAQUINARIA JULIO-DICIEMBRE 2020 BOQUIÑENI	312,00
14/12/2020	BARREDORA AGOSTO-OCTUBRE 2020 BOQUIÑENI	675,00
28/12/2020	BARREDORA NOVIEMBRE DICIEMBRE 2020 BOQUIÑENI	450,00
28/12/2020	RSU OCTUBRE NOVIEMBRE 2020 BOQUIÑENI	2845,44
28/12/2020	RSU MUEBLES Y ENSERES 2020 BOQUIÑENI	393,44
	total	21026,60

Segundo: Aplicar con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2020, las citadas facturas a la partida 9200-4650000.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 3, los correspondientes a D. Juan Manuel Sanz Lagunas, D. Jesús Navarro Gracia y Dña. Silvia Navarro Manrique.

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0.

II - PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

3.- RELACIÓN DE DECRETOS

- Decreto de Alcaldía nº 163 de fecha 21/12/2020, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos 18/2020.
- Decreto de Alcaldía nº 164 de fecha 28/12/2020, sobre aprobación de nóminas del mes de diciembre por importe de 15.293,35 euros netos.
- Decreto de Alcaldía nº 165 de 30/12/2020, sobre aprobación definitiva del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2021.
- Decreto de Alcaldía nº 166 de fecha 30/12/2020, sobre declaración de correspondencia de fincas.

- Decreto de Alcaldía nº 167 de 30/12/2020, sobre aprobación de gastos por importe de 800 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 1 de 07/01/2021, sobre contratación de una peón de limpieza, en la modalidad de obra o servicio determinado con período de prueba de 1 mes y jornada de 25 horas semanales.
- Decreto de Alcaldía nº 2 de fecha 07/01/2021, sobre prórroga de presupuestos del ejercicio 2020 a 2021.
- Decreto de Alcaldía nº 3 de fecha 07/01/2021, sobre aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2021.
- Decreto de Alcaldía nº 4 de fecha 11/01/2021, sobre rectificación de errores del decreto 158/2020 de aprobación de las bases y convocatoria para la selección de un peón de obras y mantenimiento.
- Decreto de Alcaldía nº 5 de fecha 12/01/2021, sobre otorgamiento de licencia provisional de obras 1/2021 a R.B.D. para la realización de obras consistentes en vallado de la parcela y colocación de puerta de 10 m. en la parcela sita en la c/ Fernando el Católico s/n.
- Decreto de Alcaldía nº 6 de fecha 20/01/2021, sobre autorización a Boquelec Servicios Generales, S., como titular de la licencia ambiental de actividades clasificadas nº 1/2020, de taller de electricidad y oficinas, sita en la calle Isabel Blasco nº 14 de Boquiñeni, para proceder al inicio del ejercicio de dicha actividad, debiendo cumplirse en todo caso el condicionado del informe emitido en su día por el INAGA.
- Decreto de Alcaldía nº 7 de 20/01/2021, sobre delegación en concejala del Ayuntamiento de la competencia para la autorización de un matrimonio civil.
- Decreto de Alcaldía nº 8 de 21/01/2021, sobre aprobación de gastos y orden de pago por importe de 1.590,51 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 9 de fecha 25/01/2021, sobre aprobación de liquidación del impuesto de plusvalías de L.E.G.
- Decreto de Alcaldía nº 10 de fecha 25/01/2021, sobre aprobación de liquidación del impuesto de plusvalías de P.C.B.
- Decreto de Alcaldía nº 11 de fecha 28/12/2020, sobre aprobación de nóminas del mes de enero por importe de 13.454,09 euros netos
- Decreto de Alcaldía nº 12 de fecha 29/12/2020, sobre convocatoria ordinaria del Pleno de 4 de febrero de 2021.

4.- RELACIÓN DE FACTURAS Y ARQUEO DE CUENTAS

El arqueo de las cuentas bancarias a nombre del Ayuntamiento arroja las siguientes cantidades:

ACTA DE ARQUEO DE CUENTAS A 29 DE DICIEMBRE DE 2020

Orden	Entidad_cuenta_Ayto	Saldo	CCC
1	IBERCAJA - cuenta general	244.516,94 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2	BANTIERRA - cuenta general	183.178,92 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3	BANTIERRA-plan de ajuste	7.312,00 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4	BBVA - BCL	45.277,64 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5	BSCH - cuenta general	48.348,32 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6	CAJA CORPORACIÓN	320,00 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	TOTAL	528.953,82 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

5.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Juan Manuel Sanz Lagunas

El Secretario-Interventor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX